



Madrid 8 de julio de 2015

A/A DON IGNACIO MURGUI
CONCEJAL DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

RESOLUCION COMITÉ DE EMPRESA CONTRA LAS AGRESIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Desde este Comité de Empresa denunciemos la indefensión en la que se encuentran nuestros/as compañeros/as en las instalaciones deportivas, por las agresiones constante y diarias a las que se ven sometidos en forma de insultos, amenazas constantes y agresiones físicas con consecuencias muy graves.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2012, adoptó un Acuerdo por el que se aprobaba el Reglamento sobre la utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales

Desde este Comité de Empresa exigimos

- Mayor Presencia policial en las Instalaciones Deportivas Municipales.
- Resolución de medidas puntuales que aumentan la conflictividad como sería eliminar el límite horario para solicitar la entrada de precio reducido por ser desempleado.
- El cumplimiento integro protocolo de actuación, en materia de prevención de riesgos laborales, en caso de agresiones de terceros, en las instalaciones deportivas municipales del ayuntamiento de Madrid.
- Exigir la presencia de responsable (Director y/o Encargado) en todas las instalaciones y en todos los turnos.
- Aplicación, sin demora, de las sanciones que refleja dicho Reglamento en su artículo 60, para cada una de las faltas cometidas, apoyando posibilidad de *sustituir la sanción económica por la medida alternativa de privación de los derechos de los usuarios y de la utilización de las instalaciones deportivas municipales, de conformidad con el artículo 52.3 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, por los siguientes periodos de tiempo:*

a) *Infracciones muy graves: de un año a cinco años.*

b) *Infracciones graves: de un mes a un año.*



OFICINA DE REG.COORD. GRAL. ALCALDÍA
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 08/07/2015 Hora: 13:24
Nº Anotación: 2015/685173



comitedeempresa@madrid.es
C/ Alicante 14, 1ª Planta, CP 28045

91 468 5373